

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3587** BADAJOZ

D.<sup>a</sup> Lucía Peces Gómez Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil N.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en la Sección I declaración concurso 0000389/2013, referente al deudor CERÁMICAS VETONIA, S.L., con C.I.F B06140032, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 16 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002538-1